

COMUNICADO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE FLOTA

Estimados compañeros:

El pasado día 16 tuvo lugar en los servicios centrales de SASEMAR la reunión ordinaria del comité de flota donde se trataron las siguientes cuestiones.

1.-Exposición del trabajo realizado desde la reunión de Septiembre sobre el acuerdo y propuesta de una estrategia conjunta para el proceso de regularización definitiva de los tripulantes de flota como personal laboral de la Administración. Ante tal cuestión nos comentan desde la dirección que han realizado la consulta a la DGMM desde donde les han desaconsejado llevar a cabo tal regularización en la actualidad y esperar a que se produzca un proceso de funcionarización con el tiempo. Valga el apunte que es una opinión que en ningún momento compartimos desde este comité y que no vamos a dejar de solicitar con los medios que estén a nuestro alcance.

2.- Solicitud presupuesto Sasemar 2016. Información sobre en que se utilizará el capítulo de inversiones, previsiones de futuro, nuevas construcciones de unidades, renovación equipos flota, etc. Se exponen las inversiones y gastos producidos en el ente y se hace entrega de la preceptiva información económica del último y presente ejercicio ,como datos relevantes se puede destacar que de los 120 millones de euros presupuestados como subvenciones en los P.G.E 60 corresponden al capítulo de nóminas y gastos de personal, 32 a gastos relacionados con la flota de helicópteros, 2,5 al centro e Jovellanos,1,5 al mantenimiento de bases de L.C.C, 4,3 a bases y centros de control, 2,5 a telefonía y comunicaciones, 2 a gastos de equipos, 2 a embarcaciones y patrulleras y 4,5 a remolcadores Actualmente se están construyendo dos unidades .(S. Arcturus y S. Betelgeuse)las cuales todavía no tiene una base asignada y está prevista la construcción de tres más el año próximo tal y como se prevé en el plan de salvamento marítimo vigente hasta el 2018, también se contempla la posibilidad de remotorización y reubicación de las unidades tipo Salvamar de mayor antigüedad o peor estado.

3.- Oferta Pública de Empleo de Sasemar para 2016. Para el próximo año se han solicitado 24 plazas en arreglo a la ley de presupuestos (art 20, disposiciones adicionales 13,14 y 15). Basándose en una previsión de 21 bajas (el 60% generaría 12 plazas y 3 más por el 15% adicional, a esto habría que añadir las 9 plazas pendientes de devolución del año actual que nos daría un total de 24 plazas).



Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante-CGT****

Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es

COMUNICADO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

4.-Instrucción sobre registro de horas penosas a cada uno de los tripulantes, acordado en la

Última reunión. Nos comunican desde la dirección del ente que se va a emitir una instrucción para subsanar esta cuestión y que a la mayor brevedad posible se permita el control de estas horas a los tripulantes.

5.-Plazos entrega de la uniformidad a las tripulaciones, e información al respecto cantidades, tipo, etc.....

Nos informan desde la dirección que ya están finalizados todos los trámites que requería la adjudicación confección y entrega, y que se procederá de inmediato a su envío.

6.- Necesidad inmediata de una mejora del acceso a internet (Wifi) a bordo unidades y en las bases. El actual es deficiente y escaso, para las necesidades existentes.

Se va a proceder a la instalación de una red Wifi corporativa abierta en los buques y remolcadores la cual podrá ser utilizada tanto para su uso oficial como personal.

En Guardamares y Salvamares, y por motivos de espacio en la colocación del servidor se va a solicitar una ampliación de datos en routers portátiles para uso de las tripulaciones.

7.-Solicitud por parte de este Comité de la adecuación/coordiación del horario de los servicios Centrales y las unidades.

Se solicita desde el comité de flota la adecuación de dicho horario a lo que la dirección se niega salvo que esta solicitud se haga desde la negociación colectiva en el ámbito de un convenio. Se les recuerda que desde hace un año **no se ha realizado la instrucción comprometida en la última reunión sobre el respeto del horario establecido para las comunicaciones Oficina/Base.** Nos trasladan los responsables que se comprometen en breve a enviar dicha circular y que consideraban que no existían problemas de molestias en horario de descanso de los tripulantes.

8.- Opciones de colaboración de Sasemar con el personal dispuesto a ir a la Zona de Grecia en ayuda de la masiva llegada de inmigrantes Sirios. Se solicita al ente que dada la gravedad de la actual situación con la llegada de personas procedentes de Siria a las costas Griegas y ante la solicitud de varios tripulantes de poder cooperar en su tiempo libre como voluntarios se plantee la posibilidad de que SASEMAR canalizase dicha ayuda y dotase de medios para reforzar esta acción tal y como han hecho varias ONG u otros ministerios. Nos transmite el director Juan Luis Pedrosa que no tiene ninguna previsión ni intención de desviar medios a tal asunto ya que esto supondría la desatención de nuestras costas y la reducción de nuestros medios, asimismo nos informa que ya





COMUNICADO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

desde la unión Europea se están dotando de instrucciones para la creación de un servicio de custodia de las costas. Desde este comité lamentamos profundamente tal desatención y consideramos que un servicio como el que desarrollamos debería estar cooperando en el salvamento de vidas. Asimismo desde la parte social lamentamos esta postura de la dirección la cual consideramos impropia de la gravedad del caso y del propio servicio que prestamos.

9.- Solicitud de una partida económica que permita una dotación adecuada de los materiales para realizar ejercicio a bordo. Facilitación de un sistema que permita a las unidades Salvamar de una actividad que permita mantener la condición Física.

Ante la solicitud de una dotación económica que permita desarrollar ejercicio a bordo destinado al mantenimiento físico de los tripulantes o bien la posibilidad de disponer de un tiempo para tal fin durante la jornada laboral en las unidades en las que no se pudiese disponer de espacio adecuado nos informa la dirección del ente que tal cuestión la considera un beneficio para los tripulantes y la negociará dentro del ámbito de un convenio colectivo. Los delegados CISS del comité de flota les transmiten que dicha actividad física redunda en beneficio del servicio además del propio tripulante y no comparte tal postura.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Salud.



Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante-CGT

Sector Mar y Puertos

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es